



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0411-2022-UNAP
Iquitos, 01 de junio de 2022**

VISTO:

El Oficio N° 207-VRINV-UNAP-2022, presentado el 31 de mayo de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre cambio de investigadora responsable en proyecto de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0262-2022-UNAP, del 08 de abril de 2022, se resuelve aprobar la ejecución del proyecto de investigación, convocatoria 2021, evaluado por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, titulado “Efecto de la intervención educativa sobre prevención de anemia en niños del Centro Poblado Zúngarococha distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2022”, que tiene como investigadora responsable a doña Marina Guerra Vásquez;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector cambiar a la responsable del proyecto de investigación titulado “Efecto de la intervención educativa sobre prevención de anemia en niños del Centro Poblado Zúngarococha distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2022”, a doña Marina Guerra Vásquez por doña Zoraída Rosario Silva Acosta, debido al diagnóstico médico de salud, lo cual le imposibilita continuar con el cumplimiento de las actividades programadas en la ejecución del proyecto, cuya decisión es de conocimiento del equipo de investigadores del mismo;

Que, por dicha razón, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación, y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cambiar a la responsable del proyecto de investigación titulado “Efecto de la intervención educativa sobre prevención de anemia en niños del Centro Poblado Zúngarococha distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2022”, a doña Marina Guerra Vásquez por doña Zoraída Rosario Silva Acosta, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar por doña Zoraída Rosario Silva Acosta, como responsable del proyecto, debe continuar con las actividades programadas en la ejecución del mismo y cumplir con los compromisos establecidos en la Resolución Rectoral N° 0262-2022-UNAP, del 08 de abril de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL